

Mar del Plata, Martes 28 de Mayo de 2024

Sorpresiva renuncia de Mestre

'Dios tiene planes mucho mejores que hoy no puedo terminar de descifrar', confesó

El arzobispo de La Plata, Gabriel Mestre, sorprendió este lunes al anunciar su renuncia, a menos de un año de haber asumido en el cargo, mediante una carta en la que fundamentó que su salida fue un pedido del Papa Francisco.

"Días atrás, la Santa Sede me convocó en Roma a dialogar sobre algunos aspectos de la Diócesis de Mar del Plata luego de mi traslado a la Arquidiócesis de La Plata al ser designado arzobispo metropolitano por el Papa Francisco. En la Ciudad Eterna, después de confrontar algunas

percepciones distintas con lo acontecido en la Diócesis de Mar del Plata desde noviembre de 2023 hasta la actualidad, el Papa Francisco me pidió la renuncia a la sede platense", dice el arzobispo en un tramo de la carta dirigida a los platenses.

Y agrega: "Con profunda paz y total rectitud de conciencia ante Dios por cómo obré, confiando en que la Verdad nos hace libres (cf. Jn 8,32), y con obediencia filial y teologal al Santo Padre, inmediatamente redacté mi renuncia, que fue aceptada y hecha pública el día de hoy", señala Mes-


tre en una carta publicada esta mañana.

Mestre se dirigió a los fieles platenses, y señaló: "Hoy dejo de ser el pastor de ustedes. Quiero decirles que he sido muy feliz estos ocho meses y medio y por eso se los

agradezco de corazón. He disfrutado de cada encuentro con los laicos y laicas de todas las edades, con los consagrados y consagradas, con los seminaristas, diáconos, presbíteros y obispos auxiliares".

EDICTO

El Juzg. Civ. y Com. Nro. 6, Sec. Única de Mar del Plata en autos: "**MAXIMO JORGE LUIS C/ VENERANDO MALVICA S/EJECUCION DE SENTENCIA**" Expte. 113031 hace saber que el Martillero Alejandro Gustavo Oliva, Reg.2338 CMMDP con domicilio en Lamadrid 2421 MdP -CEL.223-4-970084- **REMATARÁ** bajo la modalidad de la Subasta Electrónica -Art. 562 CPCC (Ley 14.238), al contado, mejor postor, el 50% indiviso del inmueble sito en calle ACHA N° 1490 MdP. NC. Circ. 6, Secc. H, Manz 39-P, Parcela 22, Matricula 14637 (045) PI.045-140834, en el estado de ocupación que surge del mandamiento digitalizado el 24/10/2023 (ocupado por Gloria Sotelo, sus hijos mayores Catriel de 27 años, Luciana de 29 años y Rocio de 31 años y cuatro menores, nietos de la compareciente,...), libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión por el adquirente y demás datos que surgen del expte. Deudas: ARBA -a 14-02-2022- \$35.027,40; MGP: -a 10-06-2022- \$161.175.32; OSSE: -conf. inf. 05-07-2023- \$110.148,26-. **INICIO: 20 de agosto de 2024 a las 12 Hs.** la que transcurrirá durante los 10 días hábiles siguientes a su inicio. En el supuesto de realizarse una oferta en los últimos tres minutos anteriores al cierre de la subasta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente diez minutos más -tiempo de extensión- y así sucesivamente conf. lo dispuesto por el art. 42 del Ac. 3604/2012 de la SCBA. **BASE y 1º tramo de puja: \$ 3.725.549,33,-** Sigüientes tramos de puja: 5% de la base: \$ 186.277,47 c/tramo-. Los interesados en participar en la presente subasta deberán encontrarse inscriptos, tanto como usuarios y como postores, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la subasta. **HONORARIOS:** 4% a c/ cada parte más 10% de los honorarios en concepto de aportes prev. a c/ comprador. **Escrituración e I.V.A.**, de corresponder, a c/ del comprador. **DEPOSITO EN GARANTIA** -al menos 3 días hábiles antes del comienzo de la subasta- \$ 186.277,47. **DEPOSITOS:** Cta. Judicial en pesos Bco. Pcia.Suc.6102 N°882315/5 **CBU 01404238 27610288231556.** Se prohíbe la cesión del boleto de compra vta. y la compra en comisión. **SUSCRIPCION ACTA DE ADJUDICACION ANTE EL ACTUARIO: 12-09-2024 10:00 Hs.** Comparecerá el Martillero y de adjudicatario, este último, munido de: formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía -el que será tomado como seña, salvo que el monto depositado como garantía resulte inferior al 10% del monto ofertado, en cuyo caso deberá depositarse en la cta de autos la diferencia-, constancia de código de postor, demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta, acreditar el pago del impuesto de sellos y los honorarios y aportes del Martillero e IVA de corresponder. En mismo acto deberá constituir domicilio procesal electrónico en el radio del juzgado o mantener el oportunamente denunciado b/apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 CPCC. **Saldo de precio:** Dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y seguir el procedimiento previsto en el art.585 CPCC. **VISITA: 08-08-2024 de 11:00 a 12:00 Hs.** La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires www.scba.gov.ar. Se deja constancia que en fecha 14 de febrero de 2007 se concedió el beneficio de litigar sin gastos para el juicio principal "**MAXIMO RAUL C/ MALVICA VENERANDO S/ Daños y perj. por del.y cuasid.sin uso autom**" y sus incidentes a Jorge Luis Maximo (art 84cpcc). El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el diario El Atlántico sin previo pago (Art. 84 CPCC). Mar del Plata, 26 de Mayo de 2024.



"Dios es nuestro rey" (Ef 2,10)

La Plata, lunes 27 de mayo de 2024
Memoria Libre de San Agustín, Arzobispo de Canterbury

Queridas hermanas y queridos hermanos de la Arquidiócesis de La Plata:

"Soy un hombre de labios impuros, y habito en medio de un pueblo de labios impuros" (Is 6,5). Con esta frase del profeta Isaías iniciaba mis palabras de agradecimiento en el día de mi ordenación episcopal en Mar del Plata en 2017. Hoy las repito, una vez más, consciente de mi debilidad y la debilidad humana de la bella Iglesia que es mi casa y mi familia. Iglesia Santa por el Misterio de la Trinidad, Iglesia pecadora por la fragilidad de las personas que formamos parte de ella.

Días atrás, la Santa Sede me convocó en Roma a dialogar sobre algunos aspectos de la Diócesis de Mar del Plata luego de mi traslado a la Arquidiócesis de La Plata al ser designado arzobispo metropolitano por el Papa Francisco.

En la Ciudad Eterna, después de confrontar algunas percepciones distintas con lo acontecido en la Diócesis de Mar del Plata desde noviembre de 2023 hasta la actualidad, el Papa Francisco me pidió la renuncia a la sede platense. Con profunda paz y total rectitud de conciencia ante Dios por cómo obré, confiando en que la Verdad nos hace libres (cf. Jn 8,32), y con obediencia filial y teologal al Santo Padre, inmediatamente redacté mi renuncia, que fue aceptada y hecha pública el día de hoy.


Querida comunidad de la Arquidiócesis de La Plata:

Hoy dejo de ser el pastor de ustedes. Quiero decirles que he sido muy feliz estos ocho meses y medio y por eso se los agradezco de corazón. He disfrutado de cada encuentro con los laicos y laicas de todas las edades, con los consagrados y consagradas, con los seminaristas, diáconos, presbíteros y obispos auxiliares. ¡Gracias por hacerme sentir en casa! ¡Gracias por los gestos de delicadeza y amabilidad en cada una de las visitas! ¡Gracias por invitarme a ser parte de sus vidas! Realmente pude experimentar la diversidad y profundidad de la fe en Dios de muchos de ustedes, fe comprometida que me edificó y enriqueció más de una vez.

Me duele partir, me duele dejarlos como pastor de esta Iglesia Particular que peregrina en La Plata, pero estoy seguro de que Dios tiene planes mucho mejores que hoy no puedo terminar de descifrar. ¡Confío en el Señor porque Cristo es nuestra paz (Ef 2,14)! Los llevaré siempre en mi corazón, rezaré por ustedes y los confío a la protección de la Bienaventurada Virgen María y la intercesión de la Beata Ludovica y el Beato Eduardo Pirionio, para que puedan preparar esta nueva etapa en la espera del nuevo pastor que el Señor les regalará a través del querido Papa Francisco.

Los abrazo fuerte en Jesús el Buen Pastor, con el afecto y el cariño de siempre.

+Mons. Gabriel Mestre



COOPERATIVA DE TRABAJO PUNTA MOGOTES LIMITADA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Fuera de término el día 28 de junio del 2024, a las 17:30 hs, en la sede administrativa de calle Bermejo n° 445, 1° "B" para tratar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1). Designación de de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2). Consideración de la Memoria Balance, Estado de Resultados. Cuadros y anexos.
- 3). Consideración y distribución exedentes año 2023.
- 4). Consideración y tratamiento de exedentes anuales correspondiente al cierre ejercicio 2023.
- 5). Elección de consejeros titulares, síndico titular y suplentes por finalización de mandato.